



ABOGADOS RECOVERY OF CREDITS S.A.S

Bello, 3 de julio de 2026

Señor(a):

Secretaría Distrital de Gobierno

NIT. 899999061

Departamento de Gestión Humana y/o a quien corresponda.

REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN.

ABOGADOS RECOVERY OF CREDITS SAS en representación de **FINDORSE S.A.S.**, empresa legalmente constituida con NIT.900.785.486-9 ; en ejercicio del DERECHO DE PETICIÓN consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y que se desarrolla específicamente en los Artículos 13 a 33 del Código Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), en donde se reconoce el Derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener una pronta solución ya que el Derecho de Petición lleva implícito el concepto de decisión real, material y verdadera, no solo implica una pronta respuesta, sino que la misma comprende una resolución de fondo eficaz, precisa, congruente y oportuna con lo pedido, me permito interponer ante usted formulando las siguientes:

I. PETICIONES

PRIMERO. Que, se sirvan informar si el/la señor(a) Laura Acosta , identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1033708957, se encuentra laborando al servicio de su empresa.

SEGUNDO. Informe cual es la asignación salarial del señor(a) Laura Acosta , identificado con cédula de ciudadanía número 1033708957.

TERCERO. Que se sirva informar, cuáles son los canales actualizados de contacto del señor (a) Laura Acosta , como número de celular y correo electrónico, para efectos de contactabilidad.

CUARTO. De no acogerse mis solicitudes, solicito se me informe los fundamentos fácticos y jurídicos para denegar esta petición, regulada por las Leyes 1437 de 2011 y 1755 de 2015 y del Decreto 1333 de 2018.



ABOGADOS RECOVERY OF CREDITS S.A.S

II. FUNDAMENTOS

Ley 1266 de 2008 Ley de Hábeas Data Financiero
Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales
Decreto 1377 de 2013

III. NOTIFICACIONES

Correo electrónico: analista9@abogadosrecovery.com
PBX: 3009128907 - WHATSAPP: 3009128907
Cordialmente,

LEIDY JHOANA TORRES OSORIO

Coordinador de Cartera

ABOGADOS RECOVERY OF CREDITS S.A.S en representación de **FINDORSE S.A.S.**

Carrera 50 A #37-41 Bello | Antioquia

PBX: 3009128907 - WHATSAPP: 3009128907

notificaciones@abogadosrecovery.com | www.abogadosrecovery.com